SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Ciudad.-

De mis consideraciones:

GERMÁN ALBERTO VILLEGAS ORJUELA, portador de la cédula de identidad No. 172213365-7, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía TERRAEXPORT HOLDING S.A., signada con Registro Único de Contribuyentes No. 1792238676001, por medio de la presente autorizo a los señores Vladimir Gonzalo Charro Mera, portador de la cédula de ciudadanía No. 171612049-6, y/o Andrea Cristina Carranco Vinces, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1717512253, y/o Juan Fernando Carrión Robalino, portador de la cédula de ciudadanía No. 171883828-5, y/o Joseph Nicolás Jácome Salas, portador de la cédula de ciudadanía No. 171686353-3, y/o Jessica Paulina Tituaña Juiña, portadora de la cédula de ciudadanía No. 172139608-1 y/o Mayra Alejandra Mejía Rosero portadora de la cédula de ciudadanía No. 040148282-3, para que individual o conjuntamente, realicen los trámites necesarios para la obtención de la clave electrónica en sus instalaciones.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, le agradezco de antemano.

Atentamente,

GERMÁN ALBERTO VILLEGAS ORJUELA

GERENTE GENERAL

TERRAEXPORT HOLDING S.A.



PARMER BY COMPANIES CARROLLS

|--|

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA.- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día MARTES VEINTE Y NUEVE (29) DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mí, DOCTOR HOMERO LÓPEZ OBANDO, NOTARIO PÚBLICO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, comparece el señor GERMAN ALBERTO VILLEGAS ORJUELA, de estado civil soltero, portador de la cedula de identidad número 172213365-7; Gerente General de la compañía TERRAEXPORT HOLDING S.A.; el compareciente es de nacionalidad colombiana; mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultado del Reconocimiento de Firma, juramentado que fue en legal y debida forma y advertido de las penas del perjurio, y la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud, manifiesta que su firma y rúbrica puesta en el documento que antecede, es la misma que las utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados.- Leida que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia de ello firma connigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, de conformidad con el númeral nueve del Artículo diec ocas de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna esta Notaría.- Se archiva copia. rand ili darab bila bosovila o gritali daras van di kooli, o sa kala a dibba diri ila sa boso al'an f

្រាងស្រាល់ មាន

CARL MONTH AND COME

GERMAN ALBERTO VILLEGAS ORJUELA

C.I.: 172213365-7

Dr. Homero de per Obadido NOTARIO VIGESIMO SEX PED DEL CANTÓN QUITO